MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de junio del presente año, se conmemora el 85.° aniversario de creación política del distrito de Andarapa, ubicado en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; creado mediante Ley N.° 9357, de fecha 14 de marzo de 1941, durante el gobierno del expresidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Andarapa, situado a 2935 m s. n. m., es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Andahuaylas, en el departamento de Apurímac, bajo la jurisdicción del Gobierno Regional de Apurímac, en la zona sur del Perú.

Que, el distrito de Andarapa se caracteriza por preservar y promover sus tradiciones culturales, celebrando durante el mes de junio su aniversario de creación política con diversas actividades cívicas, culturales, sociales y productivas, entre las que destacan la corrida de toros, la feria agropecuaria y los desfiles cívico-escolar, comunal e institucional.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más cordial saludo y felicitación al distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, con motivo de la conmemoración de su 85° aniversario de creación política, reafirmando el reconocimiento a su historia, identidad cultural y valioso aporte al desarrollo de la región y del país.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 24 de junio del presente año, el Octogésimo Quinto Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar al Sr. Lenin Cañari Guzmán, alcalde del distrito de Andarapa, solicitando hacer extensivo a sus diferentes comunidades que lo componen, a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del Distrito de Andarapa.
Andahuaylas, Apurímac.

Lima, junio del 2026

María Elizabeth Taipe Coronado

Congresista de la República